



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACION: 08001310300220120011800

Señor Juez, pasó a su despacho el proceso EJECUTIVO, promovido por el señor HUMBERTO DE JESUS PANIAGUA TORRES, contra ZARITH VELEZ AGUDELO. Informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para celebrar la audiencia inicial prevista en el C.G. del P. Sírvasse proveer.

Barranquilla, Septiembre 26 de 2022.

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA

SECRETARIO. -

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.- Barranquilla, Septiembre Veintiséis (26) De Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, advierte el despacho que el traslado de las excepciones de mérito se encuentra vencido, por ello, se hace necesario continuar con el trámite procesal, para tal efecto se procederá a fijar fecha para llevar a cabo la Audiencia Inicial en el proceso de la referencia.

En consecuencia, se

RESUELVE:

1.- Cítese a las partes para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, el día 1 de Diciembre de 2022, a las 09:30 a.m. La audiencia será realizada a través de la plataforma virtual autorizada por la Rama Judicial-Lifesize, a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/15877351>.

2.-Prevenir a las partes y a sus apoderados que concurran oportunamente a la audiencia; so pena de las consecuencias establecidas en el Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

jsn

Firmado Por:
Luis Guillermo Bolano Sanchez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86849781ca840a51e4c9a0798f0e1ce1289f65d1e82a37469322f282992d2b25**

Documento generado en 26/09/2022 08:15:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>